

Convocatoria de la Unidad Centro MERCOSUR de Promoción del Estado de Derecho (UCMPED)

Recepción de trabajos

Temática: Amicus Curiae y el Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR: posibilidades para su implementación

La UCMPED abre convocatoria para la recepción de trabajos relacionados con la temática de Amicus Curiae y su compatibilidad con la normativa del MERCOSUR relativa al mecanismo de solución de controversias del MERCOSUR, especialmente, la posibilidad de su implementación en el Tribunal Permanente de Revisión.

Esta convocatoria se enmarca en el eje “La función del TPR en el afianzamiento de la gobernabilidad democrática y del estado de derecho”

El objetivo de esta línea de investigación es focalizar, específicamente, en la función del TPR como posible actor para el afianzamiento de la gobernabilidad democrática y el estado de derecho. Se desarrollan estudios no sólo dedicados a la actividad del TPR como órgano destinado a la interpretación final del Protocolo de Ushuaia de compromiso democrático entre los Estados-partes del Mercosur, sino también, al análisis de aquellos mecanismos con los que cuenta el ciudadano para actuar como legitimado activo y/o pasivo en el mecanismo de solución de controversias del Mercosur, desarrollando propuestas para una mayor participación ciudadana en este ámbito.

Los trabajos seleccionados serán publicados en la Sección: Aportes Académicos UCMPED.

Asimismo, aquellos trabajos que demuestren excelencia y que cumplan con los requisitos de la norma editorial de la Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (RSTPR), podrán ser considerados para la publicación en la misma, previo al proceso de revisión externo pertinente.

Se prevé la posibilidad de planificación de un evento académico sobre la temática durante el transcurso del año. Los autores de los trabajos seleccionados tendrán la posibilidad de exponerlos en dicho evento.

Envío de trabajos a: cmped@tprmercosur.org

Plazo: hasta el 30 de junio de 2024



www.tprmercosur.org